

GERENGIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 653-2016-MPP/A

Puno, 03 de noviembre del 2016

VISTO:

El Informe Nº 368-2016-MPP/GPP de fecha 31 de octubre del 2016, la Gerencia de Planificación y Presupuesto remite la propuesta, sobre el Inicio del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno al 2021 y propuesta de Conformación de Miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos, de conformidad con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y conforme lo establece el artículo 194º de la constitución Política del Perú.

Que, el Numeral 2) del artículo 195° de la Constitución Política del Estado, dispone que es competencia de las municipalidades aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con la Sociedad Civil.

Que, según el Decreto Legislativo № 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, como el ente rector del sistema de planeamiento estratégico.

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2012-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico — Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual tiene por finalidad que los planes estratégicos de las entidades de la Administración Pública estén articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional — PEDN; contribuir a que los recursos públicos se asignen y gestionen con eficiencia y eficacia y contribuyan al desarrollo nacional, en función a prioridades establecidas en los procesos de planeamiento estratégico; promover que las entidades de la administración pública mejoren la coordinación interinstitucional en sus procesos de planeamiento estratégico; mejorar la capacidad de las entidades de la administración pública para identificar, aprovechar y gestionar los riesgos y oportunidades del entorno.

Que, conforme a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN se establece el carácter progresivo de la implementación de las disposiciones contenidas en ella, definiéndose que a las municipalidades le corresponde asumir dichas disposiciones, en la fase de análisis prospectivo y fase estratégica en el 2016.

Qué, a través de la Ordenanza Municipal N° 025-2016-MPP, el pleno del concejo municipal, aprueba el Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado en el Marco del Sistema de Participación Ciudadana Provincial y conforme a los lineamientos de la Directiva № 01-2014-CEPLAN.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR INICIO al proceso de planeamiento estratégico para la actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno al 2021.

Suretaria Suretaria General Consultation PLING





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 653-2016-MPP/A

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico y designar como miembros a:



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FUNCION
1	IVAN JOEL FLORES QUISPE	01308537	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	PRESIDENTE DE LA COMISION
2	EDGAR ELOY CENTENO CHAVARRIA	01208086	GERENTE MUNICIPAL	
3	FERNANDO COYA VALDIVIA	80094196	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO (Quien presidirá el E.T.)	ASISTENCIA TECNICA
4	JESUS EXCELMES LOZA	08664676	GERENTE DE INGENIERIA MUNICIPAL	
5	LEONCIO EFRAIN ALEMAN CRUZ	01208915	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	
6	MIGUEL ALEXANDER GUILLERMO RIOS	40687853	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
7	LUZ NANCY GALLEGOS FUENTES	25568588	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS	

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Puno y designar como miembros a:



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REPRESENTACI ON	CARGO
1	EDGAR CENTENO CHAVARRIA	01208086	MPP	GERENTE MUNICIPAL
2	FERNANDO COYA VALDIVIA	80094196	MPP	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO (Quien presidirá el E.T.)
3	AXEL LUIS QUIROZ MOLINA	01327091	MPP	GERENTE DE DESARROLLO URBANO
4	ROBERTO HUANCA SERRUTO		MPP	GERENTE DE TRANSPORTE Y SEG. VIAL
5	LEONGIO EFRAIN ALEMAN CRUZ	01208915	MPP	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
6	LUZ NANCY GALLEGOS FUENTES	25568588	MPP	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS
7	JESUS EXCELMES LOZA	08664676	MPP	GERENTE DE INGENIERIA MUNICIPAL
8	BESTSABE AURORA LLERENA ZEA	01288349	MPP	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
9	WILLY GOMEZ APAZA	01327485	MPP	GERENTE DE ADMINISTRACION
10	MIGUEL ALEXANDER GUILLERMO RIOS	40687853	MPP	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
11	HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLLA	80068280	MPP	ASESOR DE ALCALDIA
12	MARIA ANTONIETADE LA FLOR TAPIA	43110853	MPP	SUB GERENTE DE CATASTRO
13	YANNETH YUDY QUISPE TICONA		MPP	SUB GER. DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO
14	SAMUEL RAMOS MAITA		MPP	SUB GERENTE DE REGISTRO DE TRANSPORTES
15	PERCY OSWALDO ARMAZA MONTESINOS		MPP	SUB GERENTE DE NSPECCIONES DE TRANSITO
16	MARCO ANTONIO OJEDA CHALLCO	42457304	MPP	SUB GERENTE DE TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR
17	MARCO ANTONIO MAMANI CONDORI		MPP	SUB GERENTE DE PROMOCION EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONOMICO RURAL
18	PEPE ARANIBAR HUAQUISTO	03112455	MPP	SUB GERENTE DE ACTIVIDADES ECONOMICAS



GERENGIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 653-2016-MPP/A

19	ERNESTO YUNCA CALLDMAMANI	01303934	MPP	SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
20	JUAN ADOLFO CHOQUE TEVES	01229521	MPP	SUB GERENTE DE PARQUES JARDINES Y CONSERVACION DE AREAS VERDES
21	WALTER BURGA PINEDD		MPP	SUB GERENTE DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL
22	LUIS ALBERTO QUIZA AÑAZCO		MPP	SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEFINITIVOS
23	WILBER FERNANDO CAYRO ROJAS	01318614	MPP	SUB GERENTE DE OBRAS
24	HENRY JESUS FLORES VILLASANTE		MPP	SUBGERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
25	ROLANDO ALOSILLA MAMANI	01324959	MPP	SUBGERENTE DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL Y PREINVERSION - UF
26	WALTER AYALA NINARAQUI	01317541	MPP	SUBGERENTE DE PRESUPUESTO
27	EDUARDO PARICAHUA MAMANI	02167641	MPP	SUB GERENTE DE PLANIFICACION, PROGRAMACION DE INVERSIONES
28	EDGAR CUTIPA QUISPE		MPP	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO
29	LOURDES CORNEJO DURAN	01285585	MPP	PLANIFICADOR
30	JAVIER ORLANDO SALAS MENDIZABAL	42740029	MPP	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNAC.
31	MARIA ISABEL QUISPE TICONA	43421317	MPP	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
32	NANCY ROSSEL ANGLES	01215490	MPP	SUB GERENTE DE PROMOCION EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
33	CECILIA MONICA ARDILES CACERES	01318929	MPP	SUB GERENTE DE DESARROLLO DE LA MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO MAYOR
34	ARACELI INQUILLA ACERO		MPP	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
35	VICTOR GARCIA ALVAREZ	25569714	CONSULTORIA EXTERNA	GERENTE DE LA EMPRESA PERSPECTIVA PERU SAC.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás Áreas-pertinentes, debiendo de implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente, así como notificación a cada uno de sus migmbros.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PLUMO

Abog Torge Artige Alvarez Mendoza

NICIPALIDAD PROVINCIAL DE RUNO

ic. Ivan Joel Flores Quispe ALCALBE

JAM/ECC C.c. GM GPP Arch